

Septiembre 2022

**Tarjeta Profesional Del Metal (TPM). Cursos Prevención De Riesgos  
Laborales. OBLIGATORIOS**

**RECLICLAJE. 4 HORAS. CURSOS REALIZADOS EN 2018**

## **Curso PRL METAL Reciclaje Personal de Oficinas**

- ✓ El vigente IV Convenio Estatal del Metal **establece una formación de reciclaje de cuatro horas de duración cada cuatro años** a contar desde la fecha de finalización de la formación (ya sea curso o cualquier titulación convalidable) o **cuando la persona trabajadora haya estado alejada del sector al menos durante un año de manera continuada**. En este último supuesto la formación será impartida con carácter previo a su incorporación.
- ✓ En el año **2022** deberán realizar la **formación de reciclaje** todos los **trabajadores que hicieron el curso en 2018**.
- ✓ **Asetra es una entidad homologada por FMF para impartir dicha formación a través de su federación estatal Conepa.**

**Duración: 4 horas**

**Modalidad: Teleformación**

**Fechas de acceso a la plataforma online: del 11 al 21 de Octubre 2022**

**Horario: 24 horas - 7 días a la semana**

### **Programa del Curso:**

- 1. Definición de los trabajos.
- 2. Técnicas preventivas:
- 3. Medios auxiliares, equipos y herramientas
- 4. Derechos y obligaciones:
- 5. Seguridad vial

### **Precio:**

**ASOCIADOS DE ASETRA: 30,00 €**

Septiembre 2022

**NO ASOCIADOS DE ASETRA: 45,00 €**

**Inscripciones:**

Si está interesado en asistir al curso envíanos al correo electrónico [formacion@asetramadrid.com](mailto:formacion@asetramadrid.com) la siguiente documentación:

- Solicitud de participación (**solicítenos el modelo**).
- Fotocopia del DNI por ambas caras.
- Cabecera de nómina ó Recibo de autónomos (en función del régimen de la seguridad social al que cotice).
- Contrato de Encomienda cumplimentado y firmado (si desea que le gestionemos la bonificación del curso).

**Nota:** es necesario aportar toda la documentación para realizar la inscripción. **Las plazas se cubren por riguroso orden de recepción documental.**

Los cursos **son bonificables en los Seguros Sociales para trabajadores por cuenta ajena**. ASETRA realiza las gestiones de forma gratuita ante la Fundación Tripartita a aquellos asociados que así lo soliciten.

Recuerden que en la Formación Bonificada o Programada **pueden participar los en situación de ERTE**.

**¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área de Formación de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico [formacion@asetramadrid.com](mailto:formacion@asetramadrid.com)**

© ASETRA, 2022

Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública de este contenido mencionando su autoría y sin finalidad comercial.

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com).